



# **Pensar la paz desde el Acuerdo final: una mirada nacional y territorial.**

**Observatorio de Violencia y Paz  
de Manizales**

**Línea de paz -2020-**

**OBSERVATORIO DE VIOLENCIA Y PAZ DE  
MANIZALES**

# OBSERVATORIO de Violencia y Paz





**PENSAR LA PAZ DESDE EL ACUERDO FINAL: UNA MIRADA NACIONAL Y TERRITORIAL.**

**OBSERVATORIO DE VIOLENCIA Y PAZ DE MANIZALES  
LÍNEA DE PAZ  
2020**

## Contenido

<b>Nota introductoria</b> .....	4
<b>1. Contexto Nacional</b> .....	5
1.1. Balance de la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre Gobierno nacional y FARC-EP 2016. ....	5
<i>Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral</i> .....	6
<i>Punto 2. Participación política</i> .....	6
<i>Punto 3. Fin del conflicto</i> .....	7
<i>Punto 4. Solución al problema de drogas ilícitas</i> .....	8
<i>Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto</i> .....	9
<i>Punto 6. Implementación, verificación y refrendación</i> .....	10
<b>2. Contexto departamental</b> .....	11
2.1.1 La Paz en el Plan Departamental de Desarrollo de Caldas 2020-2023 “Unidos es posible” .....	11
2.1.2. Contexto departamental desde las organizaciones sociales.....	14
<b>3. Contexto municipal</b> .....	16
3.1. La Paz en el Plan Municipal de Desarrollo “Manizales + grande” 2020-2023 .....	16
3.2. Contexto municipal de la construcción de Paz desde las organizaciones sociales.....	17
<b>4. Conclusiones</b> .....	20
<b>5. Referencias</b> .....	21

## Nota introductoria

El presente boletín construido desde la Línea de Paz hace parte de la estrategia de análisis del Observatorio de Violencia y Paz de la ciudad de Manizales, el cual es un espacio interinstitucional que desde el año 2017 construye reflexiones sobre la realidad de la Violencia y la Paz en nuestra ciudad, con el objeto de posicionar estas lecturas y comprensiones ante las diferentes instituciones locales, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, e incidir en las políticas de convivencia y paz.

En primer lugar, el boletín muestra una síntesis de la situación de Paz a nivel nacional, departamental y municipal, teniendo como principal eje de descripción y análisis, lo relativo al “Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” suscrito en el año 2016 entre el Estado colombiano en cabeza del entonces Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, y para dicho momento, la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, centrándose en los datos producidos por diversas organizaciones nacionales e internacionales encargadas de analizar el proceso de implementación luego de casi cuatro años de firmado.

En segundo lugar, desde el nivel departamental el boletín expone los componentes del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos” 2020-2023, referidos a la Paz, con el objetivo de, por un lado, ampliar su difusión y apropiación, y por otro, resaltar lo que desde la Línea de Paz creemos fundamental de dicho plan. De manera particular precisamos algunas consideraciones sobre puntos específicos y sobre el enfoque de algunos de éstos. Igualmente, presenta algunas reflexiones construidas a partir del diálogo establecido con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad Territorial Eje Cafetero y la Asociación de Víctimas del Resguardo Cañamomo Lomapieta de Riosucio Supía, Caldas, alrededor de sus lecturas y acciones con respecto al Acuerdo de Paz y sus retos y dificultades en cuanto a su implementación.

En tercer lugar, desde el plano municipal, se da una mirada al Plan de Desarrollo “Manizales + Grande” 2020-2023 intentando ubicar los componentes relativos al Acuerdo de Paz. Asimismo, indaga por algunas comprensiones y construcciones sobre la Paz y el Acuerdo de Paz con tres organizaciones sociales: CORPODER, Fundación Huellas de Vida y el Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia, subdirectiva Caldas SINTRAELECOL Caldas-.

Adicionalmente, se presentan una serie de reflexiones e iniciativas desarrolladas por algunas organizaciones sociales de la ciudad en relación a la pandemia y el confinamiento, resaltando sus apuestas por el cuidado, la solidaridad y la responsabilidad.

Se autoriza la total o parcial reproducción y difusión del presente trabajo, haciendo la debida citación al Observatorio de Violencia y Paz de la ciudad de Manizales.

# 1. Contexto Nacional

## 1.1. Balance de la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre Gobierno nacional y FARC-EP 2016.

Para la elaboración del presente apartado se seleccionaron y relacionaron interpretativamente datos cualitativos y cuantitativos de cuatro fuentes documentales: El Instituto KROC en su cuarto informe sobre la implementación “Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial (diciembre de 2018-noviembre de 2019)” (KROC, 2020); El Centro de Pensamiento y Diálogo Político–CEPDIPO- (Político, s.f.); La iniciativa parlamentaria “Del capitolio al territorio ¿En qué va la paz?”, actualizadas al 31 de diciembre de 2019 (Del capitolio al territorio, 2019), y El Sistema Integrado de Información para el Posconflicto -SIIPO- del Departamento Nacional de Planeación -DNP<sup>1</sup>-.

En líneas generales, las cuatro fuentes consultadas coinciden en que el estado de la implementación del Acuerdo de Paz no es el mejor, a pesar de los avances en diferentes sentidos, especialmente, de orden normativo, en los puntos número tres y seis del Acuerdo de Paz. No obstante la similitud de los datos, se advierten también diferencias en las perspectivas desde las cuales cada una de las fuentes observa la implementación; así, el Instituto KROC mide fundamentalmente las disposiciones trazadas en el Plan Marco de la Implementación y los compromisos suscritos de orden normativo; por su parte, el CEPDIPO propone una lectura crítica de cómo se ha avanzado en la implementación, haciendo énfasis en la desfinanciación sistemática de las entidades encargadas y la grave situación de seguridad de líderes, lideresas y excombatientes en los territorios. Igual enfoque crítico se puede advertir en la iniciativa “Del capitolio al territorio”.

Como se presentará más adelante, las cifras del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto administradas por el Departamento Nacional de Planeación, no cuentan con mayor análisis debido a que, por un lado, la página web de la que fueron extraídas ([siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)) presenta constantes inconsistencias y dificultades para el acceso y; de otro lado, las cifras sobre el estado de la implementación muestran grandes avances en cada uno de los puntos, expresando importantes distancias con las otras tres fuentes consultadas. Esto se explica, según el CEPDIPO, en su documento de trabajo "Observaciones sobre la situación actual del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)" a que se consideran algunos objetivos cumplidos, por ejemplo,

“La aprobación de normas o creación de programas sin tener en cuenta que, el éxito de cada indicador depende fundamentalmente de su ejecución (...) muchos indicadores no cuentan con información que les permita hacer seguimiento; algunos

---

<sup>1</sup> [www.siipo.dnp.gov.co](http://www.siipo.dnp.gov.co)

presentan avances del 100% sin que se hayan logrado plenamente las metas, y otros valoran los objetivos como cumplidos señalando la simple intención del gobierno de cumplir con lo acordado y sin que los mencionados objetivos se hayan materializado realmente" (Centro de Pensamiento y Diálogo Político, 2020). En este sentido y para mayor información, recomendamos la lectura del citado documento de CEPDIPO.

A continuación presentamos un breve balance para cada punto del Acuerdo, con base en los datos de las cuatro fuentes mencionadas.

### *Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral*

El primer punto del Acuerdo de Paz, reconoce el problema de la concentración e inequitativa distribución de la tenencia de la tierra como causa estructural del conflicto armado en Colombia, por ello, propone reformas que permitan corregir este problema y garantizar la estabilidad y duración de la Paz. Así, el Acuerdo determinó la creación de un fondo de tierras para garantizar el acceso a los pequeños campesinos; la creación de 16 Planes Nacionales Sectoriales con el objetivo de llevar al campo las condiciones para la superación de la pobreza y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial en los municipios más golpeados por el conflicto.

Las cifras del Centro de Pensamiento y Diálogo Político –CEPDIPO- señalan que, tan solo se ha formalizado el 1,7% de tierra al pequeño campesino, y únicamente cinco de 16 Planes Nacionales Sectoriales han sido aprobados. Por su parte, el cuarto informe del Instituto KROC señala que, el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Iván Duque, contempló el fomento de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- así como el avance en el catastro multipropósito; y con respecto a los Planes Nacionales Sectoriales, este informe coincide con las cifras de CEPDIPO y la iniciativa “Del capitolio al territorio” al señalar que hay grandes retrasos en su ejecución; éste último informe advierte que en materia de justicia rural, de los 170 municipios PDET, el 80% no cuenta con funcionarios de policía judicial, y que hay 6 jueces por cada 100.000 habitantes en estos municipios. Por su parte, el Gobierno Nacional plantea que, este punto del Acuerdo tiene avances en el 40,27%.



Tomado de [cepdipo.org](http://cepdipo.org)

### *Punto 2. Participación política*

Con respecto a este punto se resalta por un lado, la asignación de diez curules en el Congreso de la República al partido político FARC, surgido y legitimado a través del proceso



y firma del Acuerdo de Paz, y la generación del estatuto de la oposición, el cual ha logrado cierto equilibrio entre las fuerzas políticas oficiales y de oposición, fundamentalmente en cuanto al acceso a algunos medios de comunicación. Por otro lado, el asesinato sistemático y selectivo de líderes y lideresas sociales y de excombatientes de las FARC que se acogieron a los acuerdos firmados, da cuenta de la falta de garantías para la participación política a nivel nacional y regional, y muestra la ineficacia del Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política creado en el Acuerdo de Paz.

Además de lo anterior, en el Acuerdo de Paz quedaron establecidas las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, con las cuales se esperaba garantizar la participación a las víctimas del conflicto en La Cámara de Representantes. Sin embargo, la reforma al Sistema Político no fue aprobada por el Congreso de la República con lo cual se negó la participación en política a las víctimas del conflicto armado, especialmente, a aquellas de las regiones más afectadas.



Tomado de [cepdipo.org](http://cepdipo.org)

Se advierten avances en materia de participación a nivel departamental y local en instancias de planeación territorial, planes de desarrollo, consejos de convivencia, y con la creación de los Concejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. No obstante, las garantías para la participación a nivel territorial siguen estando supeditadas a las dinámicas de los poderes políticos y económicos tradicionales que influyen y determinan la participación democrática en dichos lugares.

Las cifras del Gobierno Nacional plantean un avance del 24,34%.

### *Punto 3. Fin del conflicto*

Este punto se refiere principalmente a las garantías para la reincorporación social, económica y política de los excombatientes de las FARC-EP, resaltando su enfoque colectivo y las garantías de seguridad para esta población. Este punto es de los que más avances presentan. El CEPDIPO señala que, de las 13.202 personas acreditadas como exguerrilleros, 12.978 prosiguen en procesos de reincorporación y que a la fecha hay 97 escenarios de reincorporación (24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR-, y 73 Nuevas Áreas de Reincorporación -NAR-). Sin embargo, el número de excombatientes asesinados supera los 220 en lo que va de firmado del Acuerdo, lo cual evidencia lo que algunos sectores políticos y académicos han denominado como un plan sistemático de exterminio de los otrora alzados en armas y la incompetencia institucional para garantizar a seguridad de esta población.





Tomado de cepdipo.org

El informe “Del capitolio al territorio” señala que, en cuanto a la reincorporación económica, el 59,2% de los exguerrilleros no tienen proyectos productivos, el 16,3% tienen proyectos colectivos, 13,6% participan en proyectos de cooperación y 10,9% tienen proyectos individuales. En total, 5.385 personas participan de proyectos productivos. Estas cifras coinciden con las presentadas por el Instituto KROC, el cual además agrega que “se avanzó poco (entre 2018 y 2019) en encontrar soluciones permanentes para los Espacios de Reincorporación cuyos contratos de arrendamiento se vencieron en agosto del 2019. Esto resalta la importancia del acceso a tierras y la sostenibilidad de las iniciativas y proyectos productos.” (p.14), señalando como elemento problemático que las disposiciones orientadas a la seguridad de los excombatientes se han adelantado de manera desarticulada y parcial (el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política –SISEP- y la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas -CIPRAT-)

El Sistema Integrado de Información para el Posconflicto del gobierno nacional muestra un avance del 40% en términos del punto 3 Fin del conflicto.

#### *Punto 4. Solución al problema de drogas ilícitas*

En este aspecto, el Acuerdo contempló de manera central la creación del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) como la principal estrategia para solucionar el problema de drogas y sus efectos en las comunidades campesinas. Se trata de concertar con los campesinos cultivadores de hoja de coca, la adopción de otros cultivos de acuerdo a la vocación agrícola de la tierra y de garantizar la cadena de comercialización de los productos. Dicha estrategia requiere fundamentalmente de escenarios de concertación y diálogo con los actores involucrados para emprender de manera colectiva la sustitución de cultivos, sin embargo, la estrategia del Gobierno actual ha sido contraria a lo dispuesto en el Acuerdo. La política antidrogas se ha caracterizado por la erradicación forzada y por la aparición, nuevamente, del debate sobre la aspersión aérea de glifosato.

Al respecto del punto 4, el CEPDIPO señala que al PNIS se han vinculado 99.097 familias y que de éstas sólo el 0,73% han avanzado en proyectos productivos de sustitución, además, de la no implementación de los planes comunitarios.



Tomado de cepdipo.org

El informe “Del capitolio al territorio” advierte que, en 2019 se erradicaron 86.279 hectáreas de manera forzada: 71.596 manuales y el restante 14.683 mediante aspersión terrestre con glifosato. El informe del Instituto KROC no dista en lo fundamental de lo ya advertido: “Lamentablemente, los asesinatos de participantes, líderes y lideresas del PNIS continuaron (en 2019), lo cual generó un fuerte miedo en ellos y en sus comunidades. Este punto también plantea reformas generales a la política antidrogas con la participación de la sociedad civil, la cual fue limitada en el último año.” (pp. 14) Por su parte el gobierno nacional plantea que este punto se ha implementado en un 26,42%.

#### *Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto*

Se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición–SIVJRN–, conformado por la Justicia Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición –CEV- y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas –UBPD-.

El CEPDIPO plantea en sus datos que, se han proferido 1.187 libertades transitorias condicionadas y anticipadas a miembros de la las Fuerzas Militares en el marco de la justicia transicional, y que se han suscrito 12.079 actas de compromiso de comparecencia ante el tribunal de paz, el 79,8% corresponde a exmiembros de Las FARC-EP y el restante 20,2% a otros actores.

En este aspecto coincide el informe “Del capitolio al territorio”, el cual advierte que, ante la Jurisdicción Especial para la Paz, 12.422<sup>2</sup> personas han firmado acta de compromiso de comparecencia ante el tribunal, de los cuales, 9.732 son exguerrilleros de las FARC-EP (78,3%); 2.590 miembros de la fuerza pública (20,9%); 88 agentes del Estado, distintos de la fuerza pública (0,7%), y 12 personas relacionadas con actos ocurridos en el marco de la protesta social (0,1%). Este mismo informe establece que en términos de la Comisión de la Verdad han sido instaladas 20 casas de justicia (de 22) y 7.500 entrevistas han sido realizadas.

---

<sup>2</sup> La variación respecto de las cifras CEPDIPO corresponde al período de análisis.

El cuarto informe del Instituto KROC señala que, este punto es el que mayores avances presenta, en la medida en que las tres instancias se crearon y están funcionando, y hace un llamado a avanzar con urgencia en los procesos de reparación colectiva. Las cifras del gobierno coinciden con el informe KROC en cuanto al porcentaje de implementación de este punto que advierten es de 41,9%.

Finalmente, los datos “Del capitolio al territorio” señalan que, en cuanto a reparación de víctimas de 8.944.137 personas registradas como víctimas en el Registro Único de Víctimas–RUV-, tan solo 1.000.074 han sido reparadas económicamente, lo que equivale al 13,8%; frente a restitución de tierras: al 31 de enero de 2020 tan solo el 8% de solicitudes de restitución de tierras habían sido resueltas por un juez de la República.



Tomado de cepdipo.org

#### *Punto 6. Implementación, verificación y refrendación*

Este punto creó las disposiciones necesarias para la implementación del Acuerdo, fijó los términos financieros del mismo, los tiempos y los veedores y acompañantes internacionales. En materia de implementación normativa, señala el informe “Del capitolio al territorio” que de las 107 normas necesarias para la implementación, sólo 65 han sido expedidas, de las cuales muchas de estas han sufrido cambios en el Congreso de la República modificando así el texto original firmado entre las partes de la negociación. Llama la atención que las restantes 42 normas, es decir, más de la mitad, corresponden al punto uno del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral, núcleo central del Acuerdo y causa estructural del conflicto armado.

La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI) no viene funcionando de la mejor manera, debido principalmente a tensiones de orden político. El componente FARC se levantó el pasado mes de mayo de esta comisión tras la inclusión de Cuba en la “lista de países que apoyan el terrorismo” por parte del gobierno de Estados Unidos, y en la cual fue determinante la decisión de Colombia de romper los diálogos que se adelantaban con el ELN en La Habana, Cuba.

En materia de la financiación de la implementación del Acuerdo, el informe “Del capitolio al territorio” evidencia que, las entidades encargadas vienen sufriendo recortes en sus presupuestos que se convierten en obstáculos para avanzar en la tarea de la implementación total e integral del Acuerdo. El Presupuesto General de la Nación–PGN-2020, desfinanció en un 20,3% la Agencia Nacional de Tierras; en un 14,7% la Agencia de Desarrollo Rural; en un 10,3% la Agencia para la Renovación del Territorio y en un 6,7% la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Recientemente, la Representante a la Cámara por Bogotá Juanita Goebertus, ha alertado sobre la desfinanciación de la implementación que se advierte en la propuesta de Presupuesto General de la Nación 2021.

El gobierno nacional plantea que este punto se ha implementado en un 26%.



Tomado de [cepdipo.org](http://cepdipo.org)

Finalmente, el enfoque de género y étnico que se suponían transversales al contenido del Acuerdo y a su implementación, ha avanzado respectivamente en un 10,38% y en un 26,28% según datos del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto. Avances realmente lentos y bajos si se tiene en cuenta que, los efectos devastadores del conflicto armado han sido diferenciales, por ejemplo, más de cuatro millones de personas, es decir, el 50% de las víctimas del conflicto armado son mujeres y que la concentración de la pobreza material y económica en el campo colombiano está precisamente en las mujeres cabeza de familia que son las que menor acceso a la tenencia de la tierra tienen, y en las poblaciones indígenas y afrodescendientes que también ostentan dicha condición.

## 2. Contexto departamental

### 2.1.1 La Paz en el Plan Departamental de Desarrollo de Caldas 2020-2023 “Unidos es posible”

En el momento actual, según los tiempos de implementación definidos en el Plan Marco de Implementación -PMI-, este proceso empieza a cobrar relevancia en y desde las entidades territoriales, de allí que este aspecto empiece a aparecer en los planes de desarrollo de los gobiernos, tanto departamentales, como municipales. En todo caso, que incluyan el tema de paz o no y el enfoque con el que se plantee, variará según las agendas de interés de quienes gobiernan.

Para el caso del departamento de Caldas, el gobierno en cabeza de Luís Carlos Velásquez, representa la continuidad de lo que fue el gobierno de Guido Echeverry Piedrahita quién en el final de su período de mandato demostró intención por aportar en la implementación del Acuerdo. De esta manera, el Plan de Desarrollo “Unidos es posible” contempla en el marco de los pactos de grupos poblacionales, los temas referente a población víctima, excombatiente (reinsertados, reincorporados o en proceso de reintegración) y un acápite dedicado exclusivamente a la implementación del Acuerdo de paz denominado “Unidos por las paces territoriales”.

A continuación, mostramos las principales iniciativas en torno a Paz que contempla el PDD.

*Pactos por grupos poblacionales*

Punto 6.5. Reinsertados y reintegrados, o en proceso de reintegración

<b>Metas trazadas en el plan de desarrollo departamental</b>
Porcentaje de la política pública de víctimas del conflicto armado interno con enfoque diferencial implementada
Adoptar la política de salud mental y de drogas en los 27 municipios del departamento de Caldas
Atención y apoyo psicosocial al 100% de niñas y niños afectados por el conflicto armado caracterizados en el SIMAT
2.000 viviendas nuevas construidas
2.000 mejoramientos de vivienda
400 familias víctimas del conflicto armado atendidas con proyectos productivos
Porcentaje de la formulación e implementación de una política pública territorial para la legalidad y Convivencia desde los Consejos de Paz.

<b>Pacto por los reinsertados y reincorporados</b>
Creación de la oficina de paz y reconciliación
Mesa departamental del postconflicto
Construcción de centros de reclusión
Creación de sistemas de seguridad
Procesos de promoción y prevención con relación a los procesos de reincorporación
Mesas de interlocución interinstitucional
Protección de excombatientes
Reforestando la paz: aprovechar las habilidades, conocimientos y presaberes de los excombatientes a través de la generación de empleo en proyectos de reforestación
Apoyo a la Iniciativa: Mambrú no va a la guerra. –ARN-
Realizar procesos de inclusión de los excombatientes en empleos que tengan que ver con gestión del riesgo, ya que estos conocen los territorios

El punto 6.8 del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por las paces territoriales”, propone una mirada de la Paz desde la construcción colectiva tanto de los actores

involucrados en el conflicto, como del conjunto de la sociedad, sus actores e instituciones. Por ello, propone el concepto de las paces territoriales, porque reconoce la pluralidad en la que se enmarca la construcción de paz en diversos escenarios y por tanto, la responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

En términos generales, la manera de abordar la paz en el plan de desarrollo está vinculada a lo que se ha contemplado en el Acuerdo de Paz; se reconoce la existencia de una violencia estructural y cultural cuyas formas de trámite pasan por el ámbito de lo cotidiano, lo territorial y lo estructural. De esta manera, su implementación está relacionada con las políticas públicas en materia de vivienda, salud, educación, cultura, empleo, y ordenamiento territorial, entre otras.

Igualmente, el Plan de Desarrollo apela a los principios de democracia, la buena gobernanza, la justicia social y la recuperación del tejido social como condiciones y factores determinantes para afianzar los procesos de construcción de Paz. Además, reconoce que el Acuerdo no resuelve ni permite una transformación radical del orden social vigente, sino que es herramienta para, en el caso del departamento, potenciar el diálogo social entre actores y los mecanismos y estrategias democráticas de participación.

A continuación presentamos los ejes del plan, las estrategias y los enfoques sobre los cuales está formulado el Plan de Desarrollo:

Ejes del plan
1. Fortalecimiento de capacidades
2. Implementación
3. Reintegración comunitaria de excombatientes
4. Estrategias de ruralidad y socio-productivas
5. Educación y cultura de paces
6. Gobernanza para las paces territoriales.

Estrategias
1. Construir un pacto departamental de paces, de forma participativa que incluya las visiones de los 27 municipios del departamento.
2. Construir una hoja de ruta que articule todos los planes de acción de las diferentes instancias de construcción de paces y estabilización del departamento (mesas de víctimas, consejo departamental y municipal de paz, planes de desarrollo, etnias, y excombatientes, entre otros).

3. Utilizar los sistemas de políticas públicas vigentes en el departamento para conocer y atender, más allá de lo asistencial, a la población del departamento con enfoque de género, diferencial e incluyente para la construcción de paces.

4. Articular procesos existentes en los diferentes municipios que permitan implementar la política con un seguimiento y verificación de las metas propuestas.

5. establecer alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional que permitan apalancar recursos que contribuyan a la ejecución de los procesos territoriales.

#### Enfoques transversales

1. Educación para la transformación

2. Participación de las mujeres como constructoras de paz

3. Reconocimiento del movimiento LGTBI y de las luchas del movimiento social de las mujeres

#### 2.1.2. Contexto departamental desde las organizaciones sociales

Con respecto al contexto departamental se trabajó a partir de un acercamiento a dos organizaciones e instituciones: La Asociación de Víctimas del Resguardo de origen colonial Cañamomo - Lomapieta (ASOVICAL) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad del Eje Cafetero (CEV - Territorial Eje Cafetero). Se indagó por las lecturas que estas organizaciones/ instituciones tienen sobre el Acuerdo de Paz y su implementación, lo que están realizando en cuanto a su implementación y el reconocimiento de los retos y dificultades que identifican.

##### *Acuerdo de Paz*

Sobre este tema las dos organizaciones plantearon que falta mayor conocimiento y divulgación del contenido de los Acuerdos de Paz en los territorios aunado al contexto social y político que ha tensionado y dificultado su implementación, esto sobretodo en el contexto nacional mientras que se reconoce que en los territorios existe, por parte de algunos actores sociales, políticos y comunitarios una gran voluntad e interés en la implementación del Acuerdo. De esta forma lo expresa la CEV - Eje Cafetero:

“Son como dos cosas, primero la implementación a nivel nacional tiene muchas dificultades en el marco de las tensiones políticas pero segundo, encontramos que en los marcos territoriales, en los entornos territoriales hay una favorabilidad y una disposición de las comunidades para poder trabajar el tema de la Paz”



### ***Acciones para la implementación***

La Asociación de Víctimas destaca el aporte que estas han venido realizando al Acuerdo de Paz, de manera particular el trabajo con excombatientes y firmantes del Acuerdo que se encuentran en dicho territorio, han generado un proceso de respaldo y de acompañamiento a estas personas, incluso tratando de conciliar con muchas de sus experiencias de sufrimiento como víctimas y apostándole a la construcción de Paz. Asovical lo relata así:

“Creo que nosotros hemos dado ese paso para poder ayudar y colaborar, dejando a un lado todos nuestros dolores, angustias, pasados por el marco del conflicto pero queriendo trascender a un espacio de contribuir a la paz que anhelamos tanto en nuestros territorios”

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, institución creada en el marco de los Acuerdos de Paz, tiene como objetivo la reconstrucción de lo que sucedió por causa del conflicto armado a partir de la ampliación de la escucha de las personas involucradas en estas dinámicas violentas, esta dinámica de escucha tiene varias características: es una escucha plural, abierta y permanente con diferentes actores sociales. Además, han buscado llegar a territorios donde antes no se había escuchado, donde las víctimas no habían podido hablar sobre lo que les pasó.

### ***Retos y dificultades***

La dificultad principal que se señala tiene que ver con la falta de voluntad de muchas instituciones gubernamentales que obstaculizan e ignoran el Acuerdo de Paz, tanto en el plano nacional como departamental y municipal, así como la apatía y rechazo de muchos ciudadanos con respecto a este Acuerdo, es por esto que desde la CEV se plantea la siguiente reflexión:

Dentro de los retos encontramos los siguientes:

- a. Visibilizar que en el Departamento de Caldas existió el conflicto armado, que tuvo presencia de actores armados y que en su territorio existieron dinámicas propias de este conflicto. Esto aunado a una visión negacionista del conflicto que busca desconocer lo pactado en el Acuerdo.
- b. Se hace necesario desarrollar estrategias que garanticen la no repetición de los hechos violentos causados y generados por el conflicto armado en el Departamento partiendo del reconocimiento de estos mismos hechos.

Si bien la construcción de Paz, no es un ejercicio limitado a la implementación de los acuerdos, sí es indispensable reconocer que la superación de las dinámicas de violencia generadas a través del conflicto armado, han tenido históricas repercusiones en a nivel regional que se interpelean a nivel local. Para entender la violencia y las dinámicas de paz en Manizales, es indispensable analizar este fenómeno en la escala regional. Es así como se evidencia que a nivel regional las formas de violencia derivadas del conflicto, han

demostrado una compleja continuidad y un creciente desarrollo, así mismo las iniciativas de paz en términos institucionales no han surtido los efectos de contrarrestación de esta violencia de manera efectiva. No obstante, es de resaltar las múltiples expresiones y dinámicas comunitarias y civiles que se han configurado como mecanismo de construcción de paz territorial.

### 3. Contexto municipal

#### 3.1. La Paz en el Plan Municipal de Desarrollo “Manizales + grande” 2020-2023

Una de las limitaciones o debilidades del Acuerdo de Paz (dada la naturaleza del conflicto armado), tiene que ver con la no inclusión de una agenda normativa y social de paz para las ciudades y centros urbanos, salvo las iniciativas referidas a las garantías para la protesta social y ciertas disposiciones en materia de ampliación de la democracia participativa en las instancias públicas de gobierno. De ahí que resulte complejo rastrear el estado de la implementación normativa del Acuerdo de Paz en Manizales, que además de lo anterior, se ha querido mostrar como un lugar en el que el conflicto no se desarrolló y no dejó consecuencias.

Sin embargo, el Acuerdo en su dimensión de apropiación social y cultural ha tenido ciertos desarrollos en los territorios urbanos, principalmente agenciados desde las organizaciones sociales, en su momento, impulsoras del Acuerdo de Paz y de la campaña por el “SÍ” en el plebiscito y cuyos marcos generales de acción colectiva están transversalizados por la disputa de la Paz, indirectamente vinculada con los propósitos del Acuerdo.

En nuestro primer informe de Paz caracterizamos las iniciativas y prácticas de Paz en cuatro categorías: acciones políticas para la construcción de Paz, investigaciones y pedagogías para la construcción de Paz, emprendimientos para la construcción de la Paz y programas y políticas públicas para la construcción de la Paz. En el presente boletín, presentamos de manera más detallada el desarrollo en esta materia de algunas organizaciones sociales de la ciudad, identificadas como las que mayor énfasis tienen respecto del Acuerdo de paz.

Por su parte, el Plan Municipal de Desarrollo –PMD- “Manizales + grande 2020-2023” presentado por el Alcalde municipal y aprobado por el Concejo de la ciudad el pasado mes de abril, carece de una propuesta concreta y directa en torno a la implementación normativa del Acuerdo de Paz. No obstante, el documento apela a la necesidad de “construcción de Paz” de manera permanente y transversal en cada uno de los enfoques estratégicos del plan en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (específicamente el 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”). De manera especial aparece frente a la estrategia de desarrollo psicosocial, “Manizales, ciudad mundial del aprendizaje hacia un sistema educativo 4.0”, recreación y uso del tiempo libre y víctimas.

El PMD dedica un apartado a la reintegración y la reincorporación “6.2.7.3 Manizales + Grande por la reintegración y la reincorporación”, en el que expresa su compromiso con la población en proceso de reintegración y reincorporación, y su voluntad de trabajo con la ARN. De manera central se advierten los siguientes compromisos en materia de reintegración y reincorporación.

- Focalización de oferta de servicios sociales a la ruralidad.
- Acceso a servicios básicos.
- Acceso a la oferta disponible de vivienda.
- Gestión para la vinculación de la población a oferta educativa, potenciando el ascenso en los niveles de escolarización identificados
- Fortalecer los procesos de apoyo para la vinculación a oferta en educación superior.
- Fortalecimiento a los procesos de estabilización económica individual, mediante el acompañamiento técnico y administrativo.
- Vinculación de la población a programas de vivienda saludable, salud sexual y reproductiva.

### 3.2. Contexto municipal de la construcción de Paz desde las organizaciones sociales

Para el ejercicio de comprender la construcción de Paz en el municipio de Manizales se definió promover un acercamiento a algunas organizaciones sociales que trabajan en la ciudad, a las cuales se les plantearon tres preguntas que giraron en torno a la comprensión que tienen sobre la Paz y las acciones que realizan al respecto, la lectura que tienen sobre el Acuerdo de Paz y cómo han asumido el tema del confinamiento.

Estas organizaciones fueron la Corporación CORPODER, la Fundación Huellas de Vida, el Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia, subdirectiva Caldas-SINTRAELECOL Caldas-.

#### *¿Qué es La Paz?*

Al respecto se resalta que las organizaciones mencionadas presentan unas comprensiones de la Paz no homogéneas y que giran alrededor de planteamientos como:

- La Paz con justicia social, en el sentido de que se plantea que la Paz tiene que ver con cambios estructurales, con cambios en las estructuras del mundo, cambios de tipo económico pero también de orden cultural.
- La Paz como la búsqueda para la superación del conflicto político, social y armado, una búsqueda que implica “caminar” construyendo estrategias que garanticen el acceso a los derechos mínimos y fundamentales así como el cumplimiento del Acuerdo de Paz, buscando que este no se quede solo en el papel y se garantice su plena implementación.
- Así mismo, se asume la Paz como un proceso de construcción en la cotidianidad, no solamente orientado a la transformación de algunas estructuras sociales, sino

sustentado en la incorporación y el despliegue de prácticas cotidianas, así lo expresa la Fundación Huellas de Vida:

“La Paz es mucho más que un discurso, tiene que volverse una práctica cotidiana que se logre incorporar en nuestros cuerpos, en nuestros discursos y en nuestras acciones, y solo así, tendría validez poder hablar de Paz, poder que eso se materialice, y por lo tanto, implica que las diferentes acciones que se hagan tengan una intencionalidad política de transformar unas mínimas partes de la cotidianidad de la gente”

Así mismo, se relaciona de manera directa la lucha social, y para este caso, la lucha sindical en el sentido de que:

“La disputa por la Paz necesariamente tiene que ver con la disputa por derechos, garantías laborales y trabajo decente en las empresas y lugares de trabajo, es decir, que de manera indirecta la lucha sindical es una lucha por la Paz; con mayor razón si se tiene en cuenta que el movimiento sindical sufrió las consecuencias del conflicto armado en términos de persecución, estigmatización, y violencia antisindical. Por lo tanto, el sindicalismo es un actor clave de la implementación del Acuerdo. Respal damos de manera decidida este acuerdo de Paz”.

Además, cuando se les preguntó por las acciones que emprenden de acuerdo a esta comprensión de paz manifestaron que realizan acciones formativas en las que se busca que quienes participan de dichos espacios conozcan sus derechos fundamentales y comprendan las lógicas de exclusión, de marginalización a las que han sido sometidas; acciones de fortalecimiento organizativo que promuevan el intercambio de experiencias y de saberes al interior de la organización buscando la creación de estrategias para alcanzar las transformaciones sociales necesarias para garantizar una mejor calidad de vida y, acciones de creación de emprendimientos que permitan la generación de ingresos económicos: “algunas de las mujeres han logrado establecer allí un proyecto de vida económico y familiar que les permite generar ingresos suficientes para ellas mismas y su familia” (Corpoder)

De manera particular la Fundación Huellas de Vida y acorde con su comprensión de Paz plantea que dentro de las acciones que emprende está la necesidad del cumplimiento y la implementación de los Acuerdos de Paz.

Es importante resaltar lo planteado por SINTRAELECOL en el sentido del despliegue de acciones que respaldan y profundizan el conocimiento del Acuerdo de Paz, a partir de la creación de espacios formativos

“El objetivo es que el tema de la paz se incorpore de manera real en las agendas sindicales, tanto a nivel de organización interna como a nivel de disputa en los lugares de trabajo y en la movilización social de la ciudad y el país”

### *¿Cómo leen los Acuerdos?*

Con respecto a la lectura que tienen sobre el Acuerdo de paz es necesario plantear que esta lectura gira fundamentalmente alrededor de alguno de los puntos del Acuerdo, no a los Acuerdos vistos de manera integral y conjunta, es decir, en los relatos recolectados se resaltan los puntos tres, fin del conflicto y cinco, acuerdo sobre las víctimas del conflicto.

Corpoder lo expresa de la siguiente manera:

“Con los grupos no les hemos hecho seguimiento más allá de las necesidades específicas que ellas tengan de registrarse o de algunas cosas que está dando el gobierno, pues como ser puente, ayudarles”

Además, las dos organizaciones sociales resaltan la necesidad del cumplimiento del Acuerdo para que este no se quede solo en el papel y no sea solo algo acordado entre un gobierno particular y la insurgencia, de ahí que se reconozca que precisamente la falta de conocimiento de los puntos del Acuerdo y la falta de apropiación, defensa y movilización en torno a este llevan a sentido de alejamiento y extrañamiento con respecto a lo allí afirmado.

También, señalan con preocupación el hecho de que hay violencias que han continuado en los territorios, violencias asociadas al desplazamiento forzado, asesinato de líderes y lideresas sociales, de firmantes del Acuerdo y criminalización de la protesta social lo cual hace que sea bastante complejo hablar de Paz en el marco de unos hechos violentos que continúan y que profundizan en las causas estructurales que le dieron origen al conflicto.

La falta de compromiso e interés por parte del actual gobierno en la implementación de lo acordado es lamentable ya que es claro que tiene otros intereses asociados con desmontar el acuerdo e incumplir lo firmado.

### *El confinamiento*

Hablar de la construcción de Paz durante el confinamiento actual, cobra relevancia en el sentido de que esta situación ha evidenciado contundentemente las profundas desigualdades sociales y económicas de carácter estructural que pesan sobre amplios sectores poblacionales del país y además, ha resaltado la debilidad del Estado para garantizar condiciones de vida digna para sus habitantes.

Ante las actuales circunstancias de confinamiento por la Covid-19 en la ciudad, y a la reducción de los presupuestos de todas las secretarías y programas municipales de carácter social, las organizaciones sociales han emprendido una serie de iniciativas y de estrategias para mantener su accionar, en algunos casos han acudido a la autogestión de recursos, no solo económicos, para enfrentar esta situación y mantener viva su organización.

Las distintas organizaciones sociales han definido un conjunto de estrategias que van desde la recolección de mercados y alimentos para donar a las personas o familias que participan de las actividades de la organización, la creación de equipos de asistencia psicosocial que atienden las necesidades emocionales y afectivas de la comunidad ante las implicaciones del confinamiento, alianzas con la secretaría territorial de Salud para

implementar estrategias de prevención del contagio del virus y la identificación rápido y oportuna de casos Covid-19 y la creación de espacios de formación, como conversatorios, foros y círculos de mujeres en las que se hable de la actual situación del país y de las formas colectivas de enfrentarlo.

Por otro lado, desde SINTRAELECOL se lograron acuerdos con la empresa que han permitido mantener los puestos de trabajo y dotar a los trabajadores de los insumos necesarios que garanticen su bioseguridad.

## 4. Conclusiones

1. Queda claro que el estado de la implementación del Acuerdo de Paz no es el mejor, resaltamos la importancia de avanzar en la implementación integral del mismo; de manera central es perentorio avanzar sobre el punto uno, núcleo central del conflicto y del acuerdo de paz. En la medida que este punto no avance, difícilmente se podrá consolidar el Acuerdo y la Paz estable y duradera.
2. La reducida presencia del aparato de justicia en el campo colombiano y del Estado en general, aparece como uno de los factores explicativos de los altos niveles de impunidad en la persecución y asesinato actual de liderazgos sociales en el campo. De ahí la responsabilidad directa del Estado en materia de protección y sobretodo garantías sociales y políticas para el ejercicio de la oposición política.
3. La Justicia Especial para la Paz ha avanzado en el marco de las posibilidades e imposibilidades propias de la coyuntura actual, no obstante, y cómo lo advierten los datos presentados en este boletín, hay una pronunciada disparidad en cuanto a la comparecencia de los actores involucrados en el conflicto, lo cual se convierte en una cortapisa para el alcance real e integral de la justicia transicional y la verdad histórica del conflicto.
4. Urgen esfuerzos integrales por concretar y aterrizar la implementación normativa del Acuerdo, tanto a nivel nacional, como en los departamentos y municipios. De igual manera es urgente avanzar en procesos de construcción de Paz desde la dimensión social y cultural desde los territorios.
5. El contenido de Paz incluido en los Planes de Gobierno Departamental y Municipal, deben ser objeto de veeduría y seguimiento por parte de los diferentes actores sociales involucrados. La ejecución de los planes, programas y proyectos contemplados dependerá en gran medida de la participación de éstos.
6. A pesar de la invisibilidad del conflicto en Manizales y Caldas, se destaca la existencia de organizaciones sociales que incluyen dentro de sus agendas sociales y

políticas el tema de paz y de manera específica la disputa por la implementación del Acuerdo de paz.

## 5. Referencias

Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (Junio de 2020). *Centro de Pensamiento y Diálogo Político*. Obtenido de Centro de Pensamiento y Diálogo Político: <https://cepdipo.org/#/?playlistId=0&videoId=0>

Del capitolio al territorio. (2019). *¿En qué va la paz? Las cifras de la implementación*.

KROC, I. (2020). *Tres años después de la firma del Acuerdo en Colombia: hacia la transformación territorial*.

Político, C. d. (s.f.). *Centro de Pensamiento y Diálogo Político*. Obtenido de Centro de Pensamiento y Diálogo Político: <https://cepdipo.org/#/?playlistId=0&videoId=0>